



Morena y sus aliados no tienen mayoría calificada en la Comisión Permanente; estas son sus implicaciones

Con su actual conformación, Morena y aliados no alcanzaron mayoría calificada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión como resultado de las elecciones federales de 2021, en las cuales el partido guida, PVEM y PT perdieron más de 50 diputados y debido a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que otorgó un escaño al grupo plural de senadores. Esto tiene una serie de implicaciones.

Con esta nueva correlación de fuerzas, Morena y partidos afines no podrán convocar a un periodo extraordinario de sesiones de las Cámara de Diputados y de Senadores, en el actual receso legislativo, entre mayo y septiembre, para discutir y en su caso aprobar la reforma electoral, si no es con el consenso de la oposición.

Normatividad. De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, para que la Comisión Permanente pueda convocar a un período extraordinario de ambas cámaras, se requiere tener los dictámenes de lo que se discutiría y contar con mayoría calificada de más de dos tercios de los votos de senadores y diputados para la convocatoria, es decir, más del 66% de los integrantes.

Comisión. La nueva integración de la Comisión Permanente es de 23 senadores y diputados de Morena, PVEM, PT y PES; 14 legisladores de PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural. Así, Morena y aliados cuentan con el 62.1% de sus integrantes y la oposición en su conjunto cuenta con 37.8 de los escaños de dicho órgano legislativo.

<https://politico.mx/morena-y-sus-aliados-no-tienen-mayoria-calificada-en-la-comision-permanente-estas-son-sus-implicaciones>